



Obra seguirá sin cambios hasta el 30 de noviembre: EPN

● Enrique Peña Nieto dice que impuesto aeroportuario no basta para pagar cancelación

FRANCISCO RESÉNDIZ

—francisco.resendiz@eluniversal.com.mx

Ante la decisión de cancelar la construcción del aeropuerto en Texcoco, el presidente Enrique Peña Nieto advirtió que su administración mantendrá sin cambios el proyecto y la concesión de esta obra, hasta el último día de su administración.

Indicó que si después del 1 de diciembre el nuevo gobierno mantiene la decisión de cancelar esta obra, eventualmente demandará recursos fiscales adicionales a la Tarifa de Uso Aeroportuario (TUA) para prepagar los bonos emitidos para financiar la construcción de la nueva terminal aérea en el oriente del Valle de México.

Tras entregar los premios nacionales 2018 en Ciencias, Arte y Literatura y Tecnología e Innovación, el mandatario afirmó que su administración se mantendrá respetuosa de las decisiones que tome el gobierno electo y se continuará con una transición ordenada.

“De cara al futuro es importante que nuestro país mantenga optimismo y confianza en las definiciones que tome el próximo gobierno”, indicó el presidente Peña Nieto.

“A fin de no afectar ni dejar de cumplir las condiciones establecidas de los bonos que se emitieron para el financiamiento de este proyecto, durante la actual administración, es decir de aquí al 30 de

noviembre, no se realizará modificación alguna en la concesión ni en la ejecución del proyecto del nuevo aeropuerto”.

Al fijar la posición del gobierno de la República ante el anuncio hecho por el presidente electo, Andrés Manuel López Obrador, sobre la terminal aérea, el jefe del Ejecutivo indicó que durante los últimos años su gobierno ha sido claro acerca del valor y la relevancia de esta obra para el país.

“De mantenerse la decisión de cancelar la obra a partir del 1 de diciembre, el próximo gobierno tendrá que hacer frente al pago de compromisos, los cuales, probablemente, requerirán el uso de recursos fiscales adicionales al impuesto que pagan los usuarios del aeropuerto, el TUA, como ya fue explicado a mayor detalle por el director general del grupo aeroportuario.

“El gobierno de la República será respetuoso de las decisiones que en ejercicio de sus atribuciones le correspondan a la próxima administración y continuará hasta el 30 de noviembre un proceso de transición cordial y respetuoso”, puntualizó.

El Presidente recaló que su gobierno está resuelto a mantenerse en los compromisos que se asumieron para la edificación de este proyecto aeroportuario.

Defiende reforma educativa. Peviamente, el presidente Peña Nieto entregó los premios nacionales 2018 en tres vertientes: Ciencias, Artes y Literatura, y Tecnología e Innovación. Tras destacar la importancia de estos sectores para el desarrollo

del país, el mandatario defendió una educación de calidad al alcance de todos.

“Esta es la aspiración que está en el centro del nuevo modelo educativo desarrollado durante los últimos cuatro años y que se implementa a partir de este ciclo escolar”.

Aceptó que “el esquema que ha establecido la reforma educativa es perfectible y puede mejorarse, pero la reforma nos pone en la ruta correcta para optimizar recursos, esfuerzos y decisiones”. ●

“El próximo gobierno tendrá que hacer frente al pago de compromisos, los cuales, probablemente, requerirán el uso de recursos fiscales adicionales”

ENRIQUE PEÑA NIETO

Presidente de México

Ampara la Corte a Peña

ABEL BARAJAS

Eduardo Medina Mora, ex titular de la PGR y actual Ministro de la Corte, suspendió indefinidamente cualquier investigación o imputación penal de la Fiscalía de Chihuahua contra del Presidente Enrique Peña.

El amparo incluye también la protección al Gabinete del Ejecutivo por el caso de los desvíos de 250 millones de pesos al PRI.

El Ministro admitió a trámite el recurso y suspendió cualquier acción legal que

haya iniciado el Gobierno de Javier Corral contra Peña, al no estar claro si es la jurisdicción estatal la que debe llevar a cabo dichas indagatorias.

“Se otorgó la suspensión en contra de los actos de investigación y procesamiento, ya que de no suspenderse se podría generar una situación grave de impunidad generalizada, al no tener certeza de cuáles son los fiscales y jueces competentes para procesar las investigaciones en contra de los funcionarios federales”, dice el acuerdo de Medina Mora.

La medida cautelar estará vigente hasta que la Corte determine si los supuestos delitos que la Fiscalía de Chihuahua pretende investigar y perseguir, deben ser conocidas por las autoridades federales o estatales.

Dicha suspensión deriva de una controversia Constitucional presentada el pasado 11 de octubre por el Consejo Jurídico de la Presidencia, Misha Granados, contra órdenes de aprehensión, arraigo, citatorios, averiguaciones de la Fiscalía estatal contra funcionarios federales.